

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo día veinte y seis de losmcorrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 72.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1952.--
=====

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y seis de -- septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo.Sr.Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdor-fila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don Francisco Suau Saiz, el Interventor acctal.Don Tomás Hena les Bernat-Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr.Presiden-te abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que-se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido, a propuesta de la Se acuerda conceder permisos para obras a particulares. - Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes -- permisos para realizar obras de carácter particulares:

A Don Onofre Moya Carbonell, ampliación finca Hotel, sito en el Arenal.

A Doña Catalina Estades, construir casa, según planos, en solar sito en calle General Riera.

A Doña Maria Mesquida Servera, construir una casa planta baja y piso, según planos que presenta, en solar sito en la calle de Buenavista, ang. Carret. Palma al Arenal.

A Don Santiago Carré Casademont, construir chalet, según planos presentados, en solar sito en Son Suñé, El Arenal.

A Don Santiago Carré Casademont, idem.

A Don Santiago Carré Casademont, idem.

A Don Santiago Carré Casademont, idem.

A Don Gabriel Torres Tugores, construir almacén, en solar sito en carretera de Palma a Manacor.

A Don Miguel Torres Ferrer, construir edificio destinado a panadería, según planos presentados, en solar sito en calle Bartolomé Riutort.

A Doña Bárbara Vidal Pons, construir casa planta baja y piso, según planos presentados, en solar sito en Las Maravillas.

A Doña Catalina Vanrell Bibiloni, construir chalet, según planos que presenta, en solar sito en Cala-Mayor.

A Don Ramón Esteban Brujas, efectuar obras de reforma en finca sita en Paseo Generalísimo, ang. San Felio, según planos.

A Don Juan Massanet Moragues, efectuar obras de ampliación, según planos presentados, en finca calle de Serra 17.

A Doña Rosario Bibiloni -digo Bianchi Rosafa Vda. de Esteve, construir un edificio de viviendas, según planos, en un solar sito en calle San Alonso y Muralla.

A Don José Lirola Aguilera, retejar y otros en finca sita en calle Cap. Ramonell Boix, 27.

A Doña Magdalena Amengual Munar, convertir ventana en portal, en tienda sita en la calle de Cap. Ramonell Boix nº 30.

A Don Juan Alcover Marroig, blanquear fachada en finca sita en calle de Aragón nº 375.

A Don Ramón Torres, realizar excavaciones y trabajos prelimi-

nares para construir una casa en solar sito en la Zona del Olivar (Ref.nº 6).

A Gas y Electricidad, para abrir una zanja en calle de Quetglas, sobre terrisco.

3. Se acuerda solicitar informe Jefatura de Obras Públicas, y que vuelva a la Corporación para aprobar el -- gastos, en su caso. ----- Seguidamente se da lectura - a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, relativo a propuesta de aprobación de un Proyecto para la construc--- ción de un tramo de tajea en la calle de Son Armadams, y - se acuerda solicitar informe de la Jefatura de Obras Públi cas y una vez obtenido, vuelva el asunto a la Corporación, para, en su caso, aprobar el gasto.

4. Se acuerda vuelva a la Comi sión.----- del dictamen señalado en el Omden del Dia con el nº 4, relativo a propuesta de acepta--- ción compromiso adquisición parcela frente nº 164, de la ca lle de Calvo Sotelo, para regularización de esta via, y se acuerda vuelva a la Comisión a su procedencia.

5. Se acuerda conceder varios- permisos para obras a parti culares zona de Ensanche. - Seguidamente se acuerda con- ceder los permisos que se re lacionan a continuación para realizar obras de carácter particulares, en la Zona del En sanche: (Sale del Sal'on el Sr.Alcalde y el Sr.Puigdorfila pasa a ocupar la Presidencia)

A Don Antonio Serra Matas, construir vivienda, según pla nos en solar sito en calle Obispo Cabanellas.

A Don Juan Miguel Mut, planta baja, piso y almacén, en la calle de Pascual Ribot. (Sale del Salón el Sr.Suau).

A Don Ignoacio, construir planta baja, dos pisos, en so lar sito en la calle de Antillón.

A Don Felipe Llorens Turró, construir planta baja-vivien da, en solar sito en la calle de B.Torres.

A Don Bartolomé Bonet, construir planta baja y dos pisos en solar sito en calle Pablo Piferrer.

A Don Pedro Moll Frau, tranformación en vivienda, almacén

sito en calle Soldado Cifre Gomila.

A Don Miguel Vadell, Rosselló, añadir 'iso primero vivienda en edificación sita en calle Soldado Alemany.

A Don Gabriel Villalonga Ripoll, idem. en calle Pasaje Can-Faixina.

A E.M.A.Y A. apertura zanja en calle M.Santandreu 43.

Idem. a idem. c.Honderos, debiéndose realizar rápidamente esta obra pues se está asfaltando la citada vía.

A Don Antonio Veny, blanquear fachada casa 28 y 30, calle de Obispos Campins.

A Doña Asunción Marseñach Badía, para colocar letrero en -- finca sita en Via Roma nº 88.

A Don Pedro Manso, construir embaldosado en finca 155 de la calle de Miguel Porcel.

A Doña Catalina Ferragut Fontanet, colocar letrero que diga Artículos de Limpieza, en nº 40 C.Pérez Galdós.

A Don Francisco Salas Lliteras, colocar letrero en finca 91 calle Escultor Galmés.

A Don Miguel Company Bosch, enlucir fachada calle Fé nº 40.

A EMAYA, apertura zanja calle Plaza Pedro Garau, debiéndose realizar rápidamente la obra por estar asfaltándose dicha -- plaza.

A Don Miguel Salvá - digo a Don Miguel Comas Salvá, cambiar puertas, cierres metálicos y otros en A.Luis Salvador.

A Don Guillermo Carbonell Portas, cambiar puertas en ventanas en calle Benito Pons nº 51.

A Don Onofre Jordá Pocoví, para colocar letrero en edificio nº 35 calle Barceló y Combis, angilar Luis Martí.

A Don Jaime Vidal Mesquida, reparar puertas de madera en casa nº 17, calle Mariano Aguiló.

A Don Miguel Fullana Sastre, para colocar pared en solar sito en calle Cap. Castell.

A Gas y Electricidad, para apertura zanja en calle Jerónimo Rosselló.

A EMAYA apertura dos zanjas en calle Font y Monteros.



■ Don Cristóbal Mora, blanquear fachada C.M.Cristina 132.

A Don Bartolomé Morey Amengual, en edificio Ramón Muntaner, embaldosar habitación y otros.

6. Seguidamente, se acuerda la colocación de 12 m. de bordillo frente al edificio sito en la calle de Luis Martí nº 163, propiedad de Doña Francisca Ana Oliver Tomás, comprometiéndose ésta a la construcción de la correspondiente acera.

A Don José Jaume Cresu, autorizándole para construcción de la correspondiente acera frente al edificio 216 de la calle de Hérores de Manacor, acogiéndose a los beneficios que concede este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calle de veinte o más metros de anchura.

7. Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda adjudicar definitivamente la Subasta para las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Capitán Castell, Gabriel Maura, Hnos. Barbará y Eusebio Estada, al contratista Don Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de ochocientas una mil novecientas cincuenta pesetas; que se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura pública al objeto de consignar el contrato, así como que se proceda a la devolución de la fianza constituída, a los restantes licitadores.

8. Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 207.743'07 pesetas, a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Honderos, Paseo Mallorca y otros.

Dicho gasto se abonará con cargo a la Consignación del Cap. XI, artº 3º del Presupuesto extraordinario para pavimentación de calles, aprobado por el Excmo.Sr.Ministro de Hacienda en 16 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952, Segundo Ciclo.



9. Se acuerda aprobar acta de recepción definitiva obras pavimentación asfáltica calles de G. Ricardo Ortega, Manuel Guasp y otras.-----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión especial de Ensanche, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las

obras de pavimentación asfáltica de las calles de General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Cap. Verdá Montaner, Pasaje Maneu, y otras, que ha realizado el contratista, Don Bartolomé Ramón Jaume, mediante subasta pública; igualmente se acuerda le sea devuelta al interesado la cantidad de 77.981'56 pts. fianza que tenía depositada en la Caja de este Ayuntamiento en garantía del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de dicha licitación.

10. Se acuerda denegar apertura zanja en calle Escultor Galmés. -----

Seguidamente se acuerda denegar la solicitud de apertura de una zanja en la calle de Escultor

Galmés, formulada por la Cia de Gas y Electricidad S.A., por no haber transcurrido el plazo de dos años desde el asfaltado de la repetida calle.

11. Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario por operación quirúrgica practicada a una hija suya. -----

Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se

acuerda conceder una ayuda económica de 2.030 pts. al funcionario Don Juan Mestre Ripoll, por intervención quirúrgica practicada a una de sus hijas, ya que de haber hecho uso del servicio municipal quirúrgico, este Ayuntamiento hubiera tenido que satisfacer igual cantidad.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. 15, artº Unico, Partida 866 del vigente Presupuesto.

12. Se acuerda la adquisición de libros para la Biblioteca Municipal. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda satisfacer a Editora Nacional la cantidad de 3.324'50 pts. im-

porte de un pedido de libros formulado por esta Corporación con destino a la Biblioteca Municipal.

Este gasto será satisfecho con cargo a la Consignación del

Cap.10, artº 6, partida 651, del vigente Presupuesto.

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I.

Se acuerda darse por enterada la disposición del Ministerio de la Gobernación admitiendo al servicio del Ayuntamiento a la Maestra Nacional Doña María Antonia Fiol Llabrés, y que se pase a informe de la Secretaría y Hacienda. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una disposición del Ministerio de la Gobernación, 18 de los corrientes, por la cual mani-

fiesta que ha acordado readmitir al servicio del Ayuntamiento de Palma de Mallorca a la Maestra Nacional, Doña María Antonia Fiol Llabrés, pero sin derecho al abono del tiempo ni haberes dejados de percibir.

Se acuerda, igualmente, que se pase a informe de la Secretaría y Hacienda.

II.

Se acuerda darse por enterada el fallecimiento de Don Gabriel Gomila Salvá, Guarda Bosque de este Ayuntamiento, y se sigan los demás trámites acostumbrados. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallecimiento de Don Gabriel Gomila Salvá, Guarda Bosque de este

Ayuntamiento; se acuerda igualmente que conste en acta el sentimiento de la Corporación, que este acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto, y se sigan los demás trámites acostumbrados en estos casos.

III.

Se acuerda jubilación forzosa de Don Magdalena Bordoy, por motivos de salud. -----

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Juez del expediente se-

guido a doña Magdalena Bordoy, Don José Nadal Horrach, cuya propuesta es la siguiente: que se proceda a acordar la jubilación forzosa de Doña Magdalena Bordoy, por motivos de salud, para el próximo día 30 de los corrientes, funcionario afecto a la Escuela de Especialidades Municipal.

Igualmente se acuerda se tome nota por Secretaría para tenerlo en cuenta en el momento de formación de las nuevas plantillas.

IV.

Se acuerda aprobar propuesta del Sr. Antich, relativa a -- que se proceda a la revisión de expedientes de determinados funcionarios, en su día destituidos por la Corporación. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de-

fecha 11 del pasado mes de julio, y estudiados los expedientes del personal que a continuación se indica, se honra en informar lo siguiente, el Instructor y Teniente de Alcalde que suscribe:

" Los ex-empleados municipales a quienes afecta la solicitud de informe por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, son Don José Antón Alorda, Auxiliar Administrativo; Don Juan Gelabert Nicolau, escribiente del Cuerpo de Auxiliares Administrativos; Don Gabriel Meneu Piña, igual que el anterior; Don Joaquín Bernat, igual que el Sr. Gelabert; Don Miguel Rosselló Gelabert, lo mismo que los anteriores; Don Pedro Rotger Fullana, Maestro Auxiliar Municipal; Don Gaspar Bestard Balaguer, Auxiliar de la Semi colonia Cuarentena; Doña Maria Tur Colomar, Maestra Auxiliar Municipal y Doña Paula Socías Cirer, como la anterior. = Del examen de sus expedientes puede establecerse dos grupos, uno formado por los Sres. Bernat y Rosselló, a los que en su día se les instruyó expediente de revisión y depuración, respectivamente, fallado -- por la Comisión Gestora Municipal en 29 de diciembre de 1939, en el sentido de no readmitir al servicio al Sr. Bernat Pujol y de dar por bien hecha la destitución del Sr. Rosselló Gelabert, y el otro grupo por los restantes afectados. = Si bien en este segundo conjunto, ha habido señores que acudieron repetidas veces a la Corporación en súplica de ser readmitidos al servicio, mientras otros no consta en sus expedientes, que contra la resolución del Sr. Alcalde de NO PROCEDE, hayan reclamado; es de observar que no aparece claramente expresada, el motivo de la suspensión de tales empleados en sus funciones, que diera lugar a la medida adoptada por la Superior Autoridad Municipal, pero también debe hacerse observar que tal medida adquirió estado de firmeza, por no utilizar los recursos procedentes, en los plazos y forma que la Ley Municipal entonces vigente establecía, acreditando lo expuesto --



el hecho de que la Sra. Tur Colomar recurrió ante el Contencioso-administrativo de la provincia, fallando en el sentido de no haber lugar a la demanda interpuesta.=En su consecuencia, ha de ser la Corporación, la que con espíritu de benevolencia, proponga la revisión de los expedientes, y así lo aconseja el que suscribe, si bien entiende no haber lugar a hacerla extensiva a los Sres. Bernat Pujol y Rosselló Gela---bert, por los motivos expuestos.= Por último, de conformidad con la Instrucción 2ª de la Circular de la Dirección General de Admón.Local del 20 de mayo próximo pasado, todas las plazas que desempeñaban los señores indicados, han sido amortizadas, y las que actualmente son desempeñadas por Maestras auxiliares, están declaradas a extinguir.-Es cuanto puede informar y proponer, en cuanto al encargo conferido.=V.E.como siempre, resolveré lo que estime procedente.-Palma de Mallorca 24 de septiembre de 1952.-El Teniente de Alcalde, Juez --- Instructor, Jesús Antich.-Rubricado."

Se hace constar que el Sr.Alcalde, antes de abandonar el Salón, hizo las siguientes manifestaciones, que se sitúan -- en este momento para no interrumpir la relación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

"Debiendo ausentarme para acudir al Gobierno Civil, quiero dar cuenta que he tenido que aceptar la dimisión del cargo de Teniente de Alcalde que ostentaba Don Jerónimo Massanet, en vista de la persistencia de las causas que motivaron su dimisión yb que le impiden poder atender el cargo debidamente y - deseo hacer constar el sentimiento de vernos privados de su colaboración tan valiosa, en forma tan directa como era en el desempeño de la Tenencia de Alcaldía.


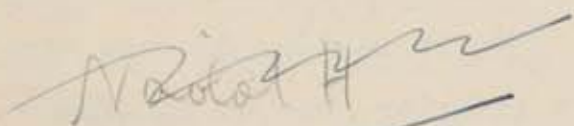
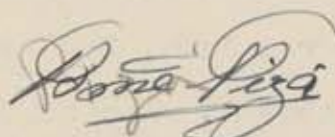
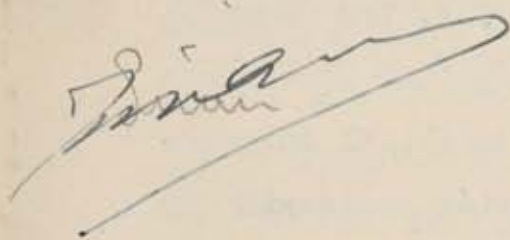
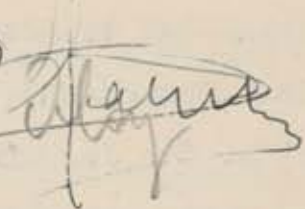
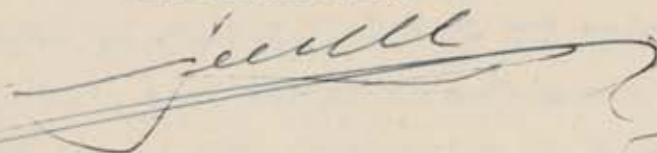
"Para cubrir la vacante - continúa diciendo - de Presidente de la Comisión de Hacienda, he designado al Teniente de Alcalde Don Jesús Antich,y, al propio tiempo, para desempeñar la - Presidencia de E.M.A.Y A., que deja vacante el Sr.Antich, estimo que debe proponerse al Pleno sea designado el Sr.Aguilar a quien he nombrado Teniente de Alcalde, en sustitución del --

del Sr. Massanet."

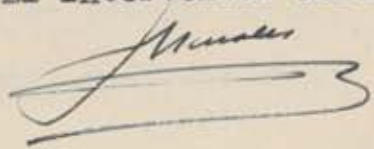
"Por otra parte, he recibido un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, dando cuenta de haber firmado el proyecto de acceso directo entre Palma y el Aeropuerto de Saon San Juan, en la carretera comarcal de Palma a Santany que importa 3.163.346 pesetas."

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

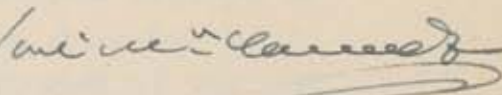
EL PRESIDENTE,



El Interventor actual.



EL SECRETARIO,



Nº 73

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan-Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera-

